

Fecha: 19-04-2026
 Medio: El Magallanes
 Supl.: El Magallanes
 Tipo: Noticia general
 Título: El mar que nos hace buenos

Pág.: 23
 Cm2: 323,4
 VPE: \$ 646.861

Tiraje: 3.000
 Lectoría: 9.000
 Favorabilidad: ☐ No Definida

INSERCIÓN

El mar que nos hace buenos

El 15 de abril de 2026, la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura del Senado recibió a Carlos Odebreit, presidente de la Asociación de Salmonicultores de Magallanes, y a Ericka Farias, delegada presidencial regional, recién asumida en el cargo. Ambos expusieron en el mismo bloque, con agendas que se complementaron sin contradicción. La sesión quedó registrada en acta. Como comunidad Kawésqar, queremos pronunciamos sobre lo que ahí se dijo, y sobre lo que no se dijo.

El señor Odebreit afirmó ante los senadores que Magallanes es "el mejor lugar del mundo para producir salmón" por la calidad de sus aguas: frías, entre 6 y 9 grados, "muy parecido a la zona norte de Noruega". Esas condiciones permiten peces que prácticamente no se enferman. Los números que presentó son reales. Se enfocó en todo momento en incitar y apresurar la resolución del Ecmpo Ultima Esperanza, a la modificación de la Ley 20.249, dice que no hay un plan de manejo de la Reserva Kawésqar, borrador que existe y que fue construido hace ya bastante tiempo pero que a su sector no le gusta. El problema siempre es la historia que omiten.

¿Por qué son frías y limpias esas aguas? No es el resultado de una buena gestión industrial. Son frías y limpias porque comunidades Kawésqar como la nuestra las han navegado, habitado y cuidado por más de 7.000 años. La prístinidad que la industria exhibe como ventaja competitiva propia es, en realidad, memoria Kawésqar. Y aquí la lógica de la presentación se quiebra sola: si la calidad del territorio Kawésqar es lo que hace de Magallanes el

mejor lugar del mundo para producir salmón, entonces la expansión sobre ese territorio es exactamente lo que destruiría esa ventaja. La industria usa la integridad del maritorio para justificar su presencia, y luego usa esa misma presencia para pedir más espacio. La Reserva Nacional Kawésqar ya acumula 66 concesiones otorgadas y 57 en trámite, y la producción en áreas protegidas ha crecido a tasas sostenidas y exaservadas, usando las reservas como refugios productivos. Lo prístino no crece solo. Su clara intención de resolver con prontitud el ECMPo ultima Esperanza está basado no en que sea aceptada sino en que sea rechazada en instancias como la CRUBc.

La segunda cosa que queremos nombrar es quiénes estaban en esa sala. Junto al presidente del gremio salmonero expuso la delegada presidencial de Magallanes, representante directa del gobierno del presidente Kast en la región. La señora Farias lleva pocas semanas en el cargo. En su primera aparición ante el Senado para tratar materias de borde costero, eligió compartir mesa y agenda con la Asociación de Salmonicultores. Esa es una decisión que habla antes de que se diga una sola palabra.

En su intervención, la delegada señaló querer "generar un respeto a las costumbres originales de los pueblos... desconociendo lo que significó la introducción del ganado ovino para las poblaciones originarias, es más destaca esta actividad omitiendo el genocidio... junto a esto también destaca a la actual industria salmonera". La frase pone en el mismo plano una obligación constitucional del Estado chileno —el reconocimiento de los



derechos de los pueblos originarios, consagrado en el Convenio 169 de la OIT— con los intereses económicos de un gremio privado. Los derechos no se negocian con la industria: se garantizan por el Estado. No hubo en su intervención mención al Convenio 169, a la Ley 20.249, ni a los derechos territoriales del pueblo Kawésqar.

Al final de la sesión, el senador Calisto reveló haber tenido "un par de conversaciones con el Presidente de la República" y que Kast "está plenamente de acuerdo con las modificaciones a la Ley Lafkenche". La cadena quedó visible sin disimulo: la industria expone, la delegada acompaña, los senadores articulan, el Presidente avala. Lo que la industria llama "trabas" son procedimientos legales vigentes:

planes de manejo, consultas indígenas que el Convenio 169 exige. Llamar "traba" a un derecho no lo convierte en obstáculo.

En esa sala se reunieron las fuerzas que hoy definen la agenda legislativa sobre el borde costero del sur de Chile: el gremio salmonero, la autoridad regional del gobierno y senadores con poder de iniciativa legal. Es el Senado quien decidirá a futuro cómo se regula el uso del maritorio. Las comunidades solicitantes del Ecmpo aludido en todo momento no fueron invitadas. Esa ausencia no fue un olvido: es una posición. Y nosotros también tenemos la nuestra.

Comunidad Kawésqar Grupos Familiares Nómades del Mar